



QUILMES, 17 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0031/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Ayuda Económica al Personal de la Universidad.

Que el señor HUGO DANIEL PEREIRA NOBLE, agente de esta Casa de Altos Estudios, quien desempeña funciones administrativas en la Actividad Central del Departamento de Ciencias Sociales, se encuentra internado en la Unidad de Terapia Intensiva en el Sanatorio Modelo Quilmes, según consta a fs. 3.

Que es necesario otorgarle una ayuda económica a su señora madre JULIA NOBLE GONZALEZ, a fin de cubrir los gastos extraordinarios ocasionados en el sanatorio donde recibe atención médica.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el otorgamiento y pago de un subsidio de ayuda económica a la señora JULIA NOBLE GONZALEZ, DNI N° 92.355.328, a los fines de cubrir gastos extraordinarios de cobertura médica, por el monto de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$200,00).

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.03.00.08, Asistencia Social al Personal, de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00091



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicecorrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO